



ACUERDO DE 28 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PORHUMA, SOBRE CONVOCATORIAS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A REALIZAR EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2021.

Reunida la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Capítulo 12 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º) Se acuerda la convocatoria de provisión de los puestos de trabajo de personal funcionario que se relacionan en el Anexo nº 1 de este documento, en aplicación de lo previsto en el Acuerdo de esta Comisión de 16 de diciembre 2020, por el que se determina el Anexo II del PORHUMA para 2021, ratificado por el Consejo de Gobierno e incluido en el Presupuesto de la Universidad para 2021.

2º) Para la convocatoria de los puestos de trabajo, por la Gerencia se procederá a solicitar informe a los responsables de los Servicios a efectos de determinar el perfil de las plazas objeto de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT.

3º) De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del personal funcionario, dos de los vocales de la Comisión de Valoración, y sus correspondientes suplentes, serán designados por sorteo celebrado en el Servicio de PAS, a cuyo efecto se incorpora al presente Acuerdo, como documento Anexo nº 2, la determinación de los funcionarios que en cada caso serán sorteables para cada uno de los puestos de trabajo que serán objeto de provisión.

3º) La Comisión de Seguimiento del PORHUMA se compromete a hacer un seguimiento de los procedimientos de provisión objeto del presente acuerdo, así como a negociar y acordar, en su caso, aquellos que sean necesarios como consecuencia de las eventuales resultas de los mismos, u otros cuya necesidad o conveniencia sea apreciada, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y dentro de las previsiones y ejecución de la cota de personal establecida en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía.

4º) Las convocatorias previstas en el presente Acuerdo estarán condicionadas, en todo caso, a la existencia de crédito presupuestario suficiente y al importe de la cota de personal autorizada por la Junta de Andalucía, en los términos de lo acordado en el Acuerdo de 16 de diciembre de 2020 de esta Comisión.



**ANEXO nº 1. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL
FUNCIONARIO A PROVEER.**

1.1.2. SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS Y REGISTRO		
G23PER01	Unidad Técnica de Gestión	CE
1.3.1. SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
G27PDI01	Jefatura de Servicio	CE
1.3.3. SERVICIO DE HABILITACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL		
G23HSS02	Unidad Técnica de Gestión	CE
1.4.3. SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA GENERAL		
G23GEG03	Unidad Técnica de Gestión	CE
1.4.6. SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
G23CTR03	Unidad Técnica de Gestión	CE
1.4.7. INSPECCIÓN DE SERVICIOS		
G23INS01	Unidad Técnica de Gestión	CE
1.7.1. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA		
G23S2001	Unidad Técnica de Gestión	CE
1.7.8. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		
G27S1101	Jefatura de Servicio de Secretaría	CE
2.5.1. SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
G23ACS01	Unidad Técnica de Gestión	CE
3.1.3. SERVICIO DE DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE APLICACIONES		
I25DEA04	Gestor	CE
4.1.1. COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES		
B25CSG02	Jefatura de Sección de Automatización	CE
4.1.9. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO		
B20B0302	Técnico de Apoyo a Tareas Técnicas	CE

CE= Concurso específico



**ANEXO nº 2. FUNCIONARIOS SORTEABLES PARA FORMAR PARTE DE LAS
COMISIONES DE VALORACIÓN DE LOS CONCURSOS.**

DENOMINACIÓN Y SERVICIO	SORTEABLES
Unidad Técnica de Gestión Servicio de Procedimientos Electrónicos y Registro	Jefatura de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Servicio de Procedimientos Electrónicos y Registro
Jefatura de Servicio de Personal Docente e Investigador	Jefaturas de Servicio del Área de Recursos Humanos
Unidad Técnica de Gestión Servicio de Habilitación y Seguridad Social	Jefatura de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Servicio de Habilitación y Seguridad Social
Unidad Técnica de Gestión Servicio de Gestión Económica General	Jefatura de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Servicio de Gestión Económica General
Unidad Técnica de Gestión Servicio de Contratación	Jefatura de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Servicio de Contratación
Unidad Técnica de Gestión Inspección de Servicios	Jefaturas de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área Económica
Unidad Técnica de Gestión Secretaría de la Escuela de Arquitectura	Jefaturas de Servicio de Secretarías
Jefatura de Servicio de la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación	Jefaturas de Servicio de Secretarías
Unidad Técnica de Gestión del Servicio de Acción Social	Jefatura de Servicio, de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Servicio de Acción Social
Gestor Servicio de Desarrollo y Explotación de Aplicaciones	Jefatura de Servicio y Gestores del Servicio de Desarrollo y Explotación de Aplicaciones
Jefatura de Sección del Servicio de Automatización	Jefaturas de Servicio y de Sección de la Coordinación y Servicios Generales del Área de Bibliotecas
Técnico de Apoyo a tareas técnicas de la Biblioteca de la Facultad de Derecho	Jefaturas de Servicio y de Sección del Área de Bibliotecas, Direcciones de Bibliotecas y Unidades Técnicas de Biblioteca